

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 18 DEL AÑO 2026.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CONVOCATORIA.- AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE SE EFECTUARÁ DE MANERA VIRTUAL EL DÍA MARTES 19 DE MAYO DEL AÑO 2026, A LAS 10:00 HORAS.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONVOCA:

ÚNICO. – A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará de manera virtual el día martes 19 de mayo del año 2026, a las 10:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos:

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

19 DE MAYO DE 2026

- Acuerdo de las Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura.
- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "Arroyo Macho", perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.
- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de "San Mateo Éxodo", perteneciente al Municipio de Santiago Camotlán, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.
- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "San Pedro La Alianza" perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca.

- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma el párrafo tercero del artículo 31, el párrafo primero del numeral I del artículo 113 y el párrafo segundo de la base II del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma la fracción II y III del numeral 1 del artículo 24 y el numeral 4 del artículo 363, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y, el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma el párrafo primero del artículo 30, el párrafo segundo del artículo 32, el primer párrafo del artículo 34, el último párrafo del artículo 56, la fracción VIII del artículo 68, el primer párrafo y la fracción II del artículo 71, el primer párrafo del artículo 73, el inciso b) de la fracción II del artículo 83, el primer párrafo del artículo 124, el primer párrafo del artículo 169, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

19 DE MAYO DE 2026.

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma el párrafo tercero del artículo 31, el párrafo primero del numeral I del artículo 113 y el párrafo segundo de la base II del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma la fracción II y III del numeral 1 del artículo 24 y el numeral 4 del artículo 363, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y, el artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma el párrafo primero del artículo 30, el párrafo segundo del artículo 32, el primer párrafo del artículo 34, el último párrafo del artículo 56, la fracción VIII del artículo 68, el primer párrafo y la fracción II del artículo 71, el primer párrafo del artículo 73, el inciso b) de la fracción II del artículo 83, el primer párrafo del artículo 124, el primer párrafo del artículo 169, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

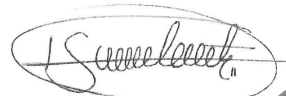
TRANSITORIO:

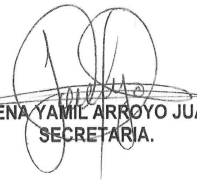
ÚNICO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de mayo de 2026.


DIP. IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE.


DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ,
VICEPRESIDENTA.


DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ,
SECRETARIA.


DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO,
SECRETARIA.

Convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional acordado por las integrantes de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del Estado, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



PERIODICO OFICIAL



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.